

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 3

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas. Siendo las 17:05 horas (cinco de la tarde y 5 minutos) del día Lunes 18 de Octubre del 2010, reunidos en el salón de cabildo de esta presidencia municipal. Para llevar a cabo la tercera reunión de cabildo de carácter extraordinaria que preside el ciudadano Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González, el cual cede la palabra al Secretario de Gobierno para que pase lista a los presentes para verificar el quórum legal.

Presidente Municipal.

- C. Profr. Mario Cervantes González (Presente)

Síndico Municipal.

- C. Profr. Rolando Zamarripa Araujo (Presente)

Los c.c. regidores:

- C. Olegario Cervantes Ayala (Presente)
- C. Profr. José Luis Ortiz Cervantes (Presente)
- C. Angélica Cervantes González (Presente)
- C. Álvaro Flores Cervantes (Presente)
- C. Lorena Robles Estrada (Presente)
- C. Adrian Campos Hernández (Presente)
- C. Profra. Marisol Núñez Gómez (Presente)
- C. Verónica Balero Ramírez (Retardo)
- C. Yudit Rocío Magallanes Carrillo (Presente)
- C. Profr. Helí Félix Romero (Presente)

Encontrando presente 11 de 12 integrantes del H. Ayuntamiento; falta la Regidora Verónica Balero Ramírez, (esta se integra después de unos minutos a la reunión) por lo que se constata quórum legal para sesionar y desahogar el siguiente orden del día:

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Instalación legal de la asamblea.
- 3.-Aprobación o modificación del orden del día.
- 4.-Lectura del acta anterior, segunda reunión extraordinaria.
- 5.-Aprobación y/o modificación del reglamento interno de las reuniones ordinarias y extraordinarias de cabildo.

6.-Aprobacion o rechazo de la minuta Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado. (LIX Legislatura del Estado).

7.- Informe sobre vehículos accidentados.

8.-Asuntos Generales.

a) .Venta de chatarra.

b). Día del Servidor Público.

c). Agua Potable (Colonia Rivas)

Se continua con el punto número 2, el Presidente Municipal Profesor Mario Cervantes González, invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea y válidos todos los acuerdos que en ella se acuerden.

Enseguida se procede a tratar el punto número tres relacionado con la aprobación o modificación del orden del día, de esta forma es aprobado por la mayoría de los asistentes.

A continuación se procede con la lectura del acta anterior (segunda reunión extraordinaria) a través del Secretario de Gobierno Profr. Álvaro Romero Romero.

Al terminar la lectura del acta, el Regidor Profr. José Luis Ortiz Cervantes dice que si seguimos así, vamos a hacer las reuniones muy cansadas, las reuniones deben tener un orden más o menos, se deben de anotar puntos de acuerdo.

El Regidor Heli Félix Romero menciona que hace falta la paginación de las hojas para saber el orden correcto y se deben tener las ideas más claras en cuanto a redacción.

El Regidor Profr. José Luis Ortiz Cervantes comenta que es bueno guiarse en el orden del día y dar rondas de opinión para conocer los puntos de vista de cada uno con 1 o 2 minutos de participación.

El Secretario de Gobierno Profr. Álvaro Romero Romero, les hace saber a cabildo que ese punto se manejará más adelante, con la propuesta del reglamento interno que se pretende llevar a cabo en las reuniones de cabildo.

El acta anterior es aprobada por los 12 presentes del H. Ayuntamiento.

Continuando con el orden del día, el punto número 5 aprobación y/o modificación del reglamento interno de las sesiones de cabildo. Se da a conocer el reglamento al cabildo y se le hacen las modificaciones pertinentes, quedando de la siguiente forma:

El reglamento se les hace saber a cabildo, y se le entrega una copia a cada integrante del H. Ayuntamiento.

El Profr. Rolando Zamarripa Araujo da a conocer el reglamento lo lee en voz alta y hace la sugerencia que se analice cada punto de uno por uno, para lo cual los asistentes están de acuerdo.

El reglamento queda de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE REUNIONES DE CABILDO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

1. No faltar a las reuniones de Cabildo. 30% de descuento de su mensualidad por faltas injustificadas esto en reuniones ordinarias, 15% en Extraordinarias. (Traer por escrito la justificación de la falta, teniendo 3 días hábiles para comprobar). Este dinero que se descuenta a cada integrante del H. Ayuntamiento, éste tendrá la facultad de decidir a que lo destina (deporte, salud, educación etc.).
2. Asistir puntualmente a las reuniones que se les citen por parte de la Presidencia Municipal. Después de 15 minutos de la hora citada se contara como retardo. Tres retardos se contara como una inasistencia de reunión ordinaria. (3 retardos ordinarios cuentan para una falta ordinaria y 3 extraordinarias cuentan como una falta extraordinaria)
3. Cada Regidor debe dar un reporte trimestral por escrito acerca de las actividades realizadas de acuerdo a su comisión. (15 de Diciembre de 2010 primer reporte).
4. Proponer proyectos de mejora para el Municipio además de llevar su seguimiento.
5. En reuniones de Cabildo, basarse solo en puntos que se encuentren en el orden del día.
6. Entregar al inicio de cada reunión los asuntos generales que deseen tratar en reuniones de Cabildo.
7. Anotar en las actas solo los acuerdos a que se lleguen relacionados en el orden del día.
8. En cada reunión elegir a un moderador, y dar uso de la voz a los integrantes del H. Ayuntamiento por rondas con una duración máxima de 3 minutos.
9. Llevar un orden en los miembros según corresponda.
10. No abordar un tema o iniciativa sin haber agotado el que se esté tratando.
11. Sancionar al integrante del H. Ayuntamiento que agrede física o verbalmente a cualquiera de sus compañeros, debiendo abandonar el Salón de Cabildo y tomarlo como 1 falta injustificada (ordinaria).

12. La información que se maneje en acuerdos de Cabildo sean manejados de manera responsable, con madurez, sin una divulgación que debiliten los acuerdos.

13. Este reglamento entra en vigor a partir de su aceptación.

Este reglamento fue aprobado por los 12 integrantes del H. Ayuntamiento.

Pasando al punto número 6, Aprobación o rechazo de la minuta Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado. (LIX Legislatura del Estado).

Se informa al cabildo cual es la situación de este decreto en forma general por parte del Sindico Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo y en la asamblea se acuerda que se le de lectura en voz alta a todo el documento para después analizarlo.

El Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González les hace saber a cabildo que esta es una propuesta de la legislatura y que será analizada en todas las presidencias para ser aprobado o rechazado.

Después el Profr. Rolando Zamarripa Araujo inicia dando lectura al decreto en voz alta para ser analizado por los integrantes del H. Ayuntamiento.

Una vez analizado se realiza los siguientes comentarios.

El Profr. Mario Cervantes González Presidente Municipal menciona que esta entrará en vigor si la mayoría de los municipios lo aprueban o lo contrario si lo rechazan.

El Prof. José Luis Ortiz Cervantes hace mención que este acuerdo está bien porque así se evita que los altos funcionarios ganen muchísimo dinero, y que este dinero se pudiera usar para obras. Por esta razón el vota a favor de que se aplique este decreto.

El Profr. José Luis Ortiz Cervantes pregunta cuál es la postura que tienen los regidores electos, en cuanto al decreto.

La Regidora Profra. Marisol Núñez Gómez dice que no está de acuerdo en este decreto mientras se perjudique al pueblo.

La Regidora Angélica Cervantes González dice que no se perjudica al pueblo, puesto que ellos seguirán ganando lo mismo, al contrario los que ganan más ahora tienen que ganar menos.

El Regidor Profr. Jose Luis Ortiz Cervantes dice que este decreto puede ser beneficioso, y que al profe Mario lo perjudica tanto.

EL Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González les aclara a cabildo que van a someter a votación si se aprueba o rechaza el decreto, que los regidores electos ya lo analizaron y van a emitir su voto.

Votaciones a favor de la aplicación del decreto: 4

- C. Angélica Cervantes González
- C. Olegario Cervantes Ayala.
- C. Profr. Heli Félix Romero
- C. Profr. José Luis Ortiz Cervantes

Votaciones en contra de la aplicación del decreto 8:

- C. Álvaro Flores Cervantes
- C. Lorena Robles Estrada
- C. Adrian Campos Hernández
- C. Profra. Marisol Núñez Gómez
- C. Verónica Balero Ramírez
- C. Yudit Rocío Magallanes Carrillo
- C. Profr. Mario Cervantes González
- C. Profr. Rolando Zamarripa Araujo.

En lo que respecta al punto número 7 informe sobre vehículos accidentados, se menciona que fueron dos vehículos los accidentados. El Sindico Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo da a conocer mediante un acta, los sucesos ocurridos en el choque de la patrulla con un vehículo particular el 10 de Octubre de 2010.

Dentro de este punto se acuerda que se aseguren los vehículos de la presidencia como son:

Ambulancia

Patrulla

Toyota color verde (seguro total)

El Síndico Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo les hace saber de la pérdida total del vehículo en el accidente ocurrido el 10 de octubre del presente año, por lo que hay que solicitar a la Oficialía Mayor la baja y desafectación de la patrulla Nissan color Blanca, Línea NP300 Doble Cabina T/M DH, No. de motor KA44440239A, No. de Serie 3N6DD23T29K-0530051, año 2009. Esta solicitud es aprobada por los 12 integrantes de H. Ayuntamiento para que se pueda realizar el trámite correspondiente.

En lo que respecta al siguiente vehículo, el Sindico Municipal Profr. Rolando Zamarripa da a conocer la lista del material que se necesita para la reparación de la camioneta.

El vehículo accidentado por el chofer Luis Enrique Ramírez Pérez se quedo en el acuerdo de que el H. Ayuntamiento pague el 50% y el chofer el otro 50% del total de la compostura que asciende a \$ 17 000.00. Además de que el chofer Luis Enrique Pérez Ramírez no volvería a conducir ningún vehículo para trasladar a los alumnos y que se cambiara de área.

ASUNTOS GENERALES

Venta de chatarra. Se propone la venta de la excavadora que se adquirió en la administración del C. Benjamín Robles Cervantes, porque la compostura es muy costosa, se hizo una cotización del mecánico Jesús Medina González la cual fue de aproximadamente \$70 000 y se llego al acuerdo de buscar otra cotización con el Sr. Amador Bugarin y si era muy costosa se vendería.

El Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González, les menciona que el dinero que se obtenga de la venta de esta máquina se estaría invirtiendo en pagar las deudas que se tienen en presidencia Municipal.

Para el festejo del Servidor Público del próximo 27 de Octubre de 2010, se autoriza por los doce integrantes del H. Ayuntamiento la cantidad de \$ 5000.00 Para llevar a cabo tal festejo.

El Sindico Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo menciona con respecto a la Colonia, comenta que fue una obra injustificada, fue construida en vía federal, y que el ex sindico Salvador González puso una demanda en contra de la colonia Nueva Santa María, se informo a cabildo que ese asunto se había concluido mediante un oficio girado al ministerio publico donde se desistía de tal demanda hacia la colonia Nueva Santa María.

En cuanto al relleno sanitario se informo que hay un proyecto intermunicipal (Tepechitlan, Santa María, Florencia, Teul y García de la Cadena) y no se realiza se harán los estudios necesarios para revisar la afectación del basurero a la comunidad del Soto.

Se dan a conocer las distintas solicitudes enviadas a presidencia municipal por parte del Secretario de Gobierno para su aprobación o rechazo

La primera solicitud es para el apoyo de uniformes en la comunidad del Picacho, la cual se aprueba que se apoye con el 50% del total de su costo en base al comentario del Regidor Profr. José Luis Ortiz Cervantes que se apoye con un 50 % para que se valore, porque si apoya al 100% a una comunidad, todas van a querer el apoyo.

Segunda solicitud, apoyo para la construcción de la supervisión, no es aprobada.

La solicitud de la esc. De Hacienda Vieja se aprueba que se les apoye con despensas mientras se les gestiona una beca.

La Regidora Angélica Cervantes González pregunta acerca del programa de INMUZA, que desea salir a la Ciudad de Zacatecas a diferentes dependencias para buscar apoyos, que ella desea abrir una oficina en Santa María de la Paz, contra el maltrato de la mujer.

Se informa que se hizo un convenio con la junta estatal de caminos para el revestimiento de todos los caminos, y se utilizaría dinero del Fondo III aprobado por los consejeros.

La administración del dinero de la Sra. Librada Carrillo estará a cargo de la Sra. Evalia Soria.

Festejar el dos de Noviembre, mediante el concurso de altares, mediante convocatoria a todas las instituciones, con premios al primer, segundo y tercer lugar.

Se acuerda hacer un receso de 15 minutos en las reuniones de cabildo, cuando sean muy extensas.

Se acuerda realizar una investigación sobre un instructor de banda, con la finalidad de formar una banda municipal.

Se acuerda que en cada reunión ordinaria o extraordinaria, cuando esto lo amerite, cada director de área, de a conocer un informe concreto del trabajo que está realizando.

Se termina la reunión siendo las 9: 51 horas de la noche.

Presidente Municipal.

Síndico Municipal.

Mario Cervantes González.

Rolando Zamarripa Araujo.

REGIDORES

Lorena Robles Estrada

Judit Roció Magallanes Carrillo

Adrian Campos Hernández

Álvaro Flores Cervantes

Marisol Núñez Gómez

Verónica Valero Ramírez

Olegario Cervantes Ayala

Angélica Cervantes Gonzales

Heli Félix Romero

José Luis Ortiz Cervantes
